



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-309-21-ALC136

**VISTO:** Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19, Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires registrado bajo el N°27/24, la Resolución S.A. N° 99/24, y el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 7/2021 Proceso de Compra PBAC 2-0186-LPU21 que tramitó por expediente PG.SA-309-21, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Orden de Compra N° 2-4364-OC21, obrante a fs. 12, se contrató con la empresa QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA el servicio diario de limpieza para dependencias del Ministerio Público para el período 2022-2024;

Que el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada prevé la redeterminación de precios;

Que a fs. 13 obra la Orden de Compra N° 2-2274-OC22 por la cual se perfeccionó la ampliación del servicio contratado a través del renglón 19 desde el mes de junio 2022;

Que a fs. 14/22 se agrega copia del Acta de la 14 Redeterminación de Precios de las Órdenes de Compra N° 2-4364-OC21, N° 2-2274-OC22 y de la Resolución P.G. N° 1115/24 por la cual se aprueba la misma;

Que la empresa QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA formuló las solicitudes de la 15 y 16 redeterminación de precios, acompañando la documentación obrante a fs. 1/22;

Que a fs. 39/41 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, en donde manifiesta que las solicitudes de redeterminación son procedentes,

informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando los proyectos de Actas de Redeterminación de Precios y Anexos correspondientes a la 15 y 16 redeterminación, los cuales obran a fs. 25/35;

Que a fs. 42/43 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción de las actas de redeterminación pertinentes;

Que a fs. 46/49 obran las solicitudes de gasto con las correspondientes imputaciones presupuestarias de los incrementos resultantes de la 15 y 16 redeterminación de precios, con aplicación a las partidas del ejercicio 2024;

Que a fs. 52/53 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 57/67 obran las Actas de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV correspondientes a la 15 y 16 redeterminación de precios de las Órdenes de Compra N° 2-4364-OC21 y N° 2-2274-OC22 suscriptas entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA;

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 57/62, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA, correspondiente a la 15 redeterminación de



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-309-21-ALC136

precios de las Órdenes de Compra N° 2-4364-OC21 y N° 2-2274-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado con aplicación a partir del 1° de abril de 2024 para la Orden de Compra N° 2-4364-OC21 asciende a PESOS CATORCE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 88/100 (\$14.019.992,88) y para la Orden de Compra N° 2-2274-OC22 asciende a PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 69/100 (\$ 640.843,69); y que el nuevo monto del contrato de la Orden de Compra N° 2-4364-OC21 asciende a PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 83/100 (\$ 265.133.298,83) y representa un incremento de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 74/100 (\$13.830.246,74) (5,50%) respecto del total del contrato a valores de la 14 redeterminación de precios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA UN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON 09/100 (\$ 251.303.052,09); y que el nuevo monto del contrato de la Orden de Compra N° 2-2274-OC22 asciende a PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 32/100 (\$11.531.203,32) y representa un incremento de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON 53/100 (\$ 632.170,53) (5,80%) respecto del total del contrato a valores de la 14 redeterminación de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS CON 79/100 (\$10.899.032,79). El valor total del contrato consecuencia de la 15° redeterminación de precios asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS CON 15/100 (\$276.664.502,15) y representa un incremento total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 27/100 (\$14.462.417,27), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 39/41 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 42/43.

**Artículo 2º:** Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 63/67, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA, correspondiente a la 16 redeterminación de precios de las Órdenes de Compra N° 2-4364-OC21 y N° 2-2274-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado con aplicación a partir del 1° de mayo de 2024 para la Orden de Compra N° 2-4364-OC21 asciende a PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 25/100 (\$15.260.762,25) y para la Orden de Compra N° 2-2274-OC22 asciende a PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 35/100 (\$697.558,35); y que el nuevo monto del contrato de la Orden de Compra N° 2-4364-OC21 asciende a PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 79/100 (\$275.059.453,79) y representa un incremento de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 96/100 (\$ 9.926.154,96) (3,74%) respecto del total del contrato a valores de la 15 redeterminación de precios de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 83/100 (\$265.133.298,83); y que el nuevo monto del contrato de la Orden de Compra N° 2-2274-OC22 asciende a PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 65/100 (\$11.984.920,65) y representa un incremento de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 33/100 (\$ 453.717,33) (3,93%) respecto del total del contrato a valores de la 15 redeterminación de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 32/100 (\$11.531.203,32). El valor total del contrato consecuencia de la 16 redeterminación de precios asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 287.044.374,44) y representa un incremento total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-309-21-ALC136

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 29/100 (\$10.379.872,29), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 39/41 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 42/43.

**Artículo 3º:** El incremento consecuencia de las presentes redeterminaciones se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo a las solicitudes de gasto obrantes a fs. 46/49.

**Artículo 4º:** Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes en el sistema SIGAF a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA.

**Artículo 5º:** Supeditar la entrega de las Órdenes de Compra Complementarias a la presentación de la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS SA.

**Artículo 6º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.

